

TRIBUNAL SIETE PLAZAS DE LIMPIADOR DE EDIFICIOS PUBLICOS (REF, L/CM/5/G LABORAL FIJO)

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, mediante el sistema de concurso, de siete plazas de Limpiador de Edificios Publicos, con la referencia L/CM/5/G, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, perteneciente al nivel de Titulación C2, conforme a las Bases publicadas en BOP de Cádiz el 30 de noviembre de 2022, ha resuelto las reclamaciones presentadas a la calificación provisional de méritos por las siguientes aspirantes:

Reclamación presentada por la aspirante **M. Carmen Rodríguez Muñoz** en la que manifiesta no estar conforme con la puntuación obtenida en el apartado Méritos Profesionales solicitando “*modificación de la valoración emitida*”, por lo que se procede a revisar su expediente comprobándose que existe no existe ningún error en la valoración obtenida en Méritos Profesionales, teniendo en cuenta lo establecido en lo establecido en el apdo 6.A) Méritos Profesionales, de las bases que rigen la presente convocatoria, en la que se establece que “*las fracciones de tiempo de servicios prestados inferiores al mes no se computarán*”.

Reclamación presentada por la aspirante **Francisca Rodríguez Ruz** en la que manifiesta no estar conforme con la puntuación obtenida en el apartado Méritos Profesionales solicitando “*modificación de la valoración emitida*”, por lo que se procede a revisar su expediente comprobándose que la valoración obtenida se corresponde con lo aportado en el certificado adjunto en la solicitud inicial.

No constando en el expediente 4399/2023 más reclamaciones sobre las calificaciones provisionales del proceso selectivo relativo a 7 plazas de limpiador de edificios públicos, referencia L/CM/5/G, habiéndose cumplido el plazo establecido para ello tras su publicación, es por lo que este Tribunal acuerda aprobar la lista definitiva de calificaciones finales de este concurso que a continuación se detalla:

ASPIRANTES	A)MERITOS PROFESIONALES	B)OTROS MERITOS PROFESIONALES	C)MERITOS FORMATIVOS	TOTALES
SEBASTIAN MORENO RAMIREZ	73,536	25,000	15,000	100,000
FRANCISCA MUÑOZ PETISME	69,010	25,000	15,000	100,000
AMELIA CABRERA HEVIA	67,042	25,000	15,000	100,000
FRANCISCA RODRIGUEZ RUZ	47,706	15,924	15,000	78,630
SUSANA MELLADO PORRAS	62,414	2,700	15,000	77,700
JUANA MANUELA BENITEZ PUENTE	44,778	14,874	15,000	74,652
ROSARIO FERNANDEZ SANCHEZ	26,602	25,000	15,000	66,602
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MUÑOZ	28,826	18,375	15,000	62,201
CARMEN MARIA MUÑOZ SANCHEZ	24,964	22,050	15,000	62,014
ANTONIA GONZALEZ SANCHEZ	30,830	10,149	15,000	55,979





TRIBUNAL SIETE PLAZAS DE LIMPIADOR DE EDIFICIOS PUBLICOS (REF, L/CM/5/G LABORAL FIJO)

Se acuerda la publicación en el tablón de anuncios y en la página web municipal con indicación de que los aspirantes que han superado el proceso selectivo, **Sebastián Moreno Ramírez; Francisca Muñoz Petisme, Amelia Cabrera Hevia; Francisca Rodríguez Ruz, Susana Mellado Porras, Juana Manuela Benítez Puente y Rosario Fernández Sánchez**, y los cinco aspirantes siguientes, en la condición de aspirantes de reserva por el orden de puntuación del listado de calificaciones, deberán aportar en el plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de la calificación final, los documentos acreditativos de los méritos aportados incluidos en el anexo II, en original o fotocopia compulsada, en cumplimiento de la base 6G de esta convocatoria:

María del Carmen Rodríguez Muñoz  
Carmen María Muñoz Sánchez  
Antonia González Sánchez  
M. Carmen Benítez Marchante  
Manuela Ruz Muñoz

En Conil de la Frontera a 27 de agosto de 2024  
LA SECRETARIA

